



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año IX

18 de mayo de 1922

Núm. 20

SUMARIO

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO: Despacho oficial, p. 457; De sobre la mesa, p. 459; Comisión de Gobierno, p. 459; Comisión Central, p. 459; Comisión de Hacienda, p. 459; Comisión de Fomento, p. 461; Comisión de Mataderos y Mercados, p. 463; Comisión de Cultura, p. 463; Comisión de Cementerios, p. 463; Comisión de Beneficencia, p. 463; Comisión de Colonias Escolares, p. 464; Propositiones, p. 464. — COMISIÓN DE GOBIERNO: *Sección de Gobernación*: Negociado Central (personal), p. 465; Negociado de Higiene (Cementerios), p. 466. *Sección de Hacienda*: Negociado de Ingresos, p. 466; Mataderos y Mercados, p. 467. *Sección de Fomento*: Negociado de Obras (particulares), p. 468; Negociado de Obras (públicas), p. 469; Negociado de Urbanización y Reforma, p. 470. *Sección de Ensanche*: Negociado de Obras particulares y personal, p. 470; Negociado de Obras públicas, p. 472. — PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES: Gaceta de Madrid, p. 472; Boletín Oficial, p. 472.

Sesión del Ayuntamiento

de 1.^a convocatoria, ordinaria, celebrada el día 15 de mayo de 1922

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, Marqués de Alella.

Ilustres señores Concejales asistentes: Olivella, Tomás, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada (S.), Doménech, Anglada (E.), Marial, Blajot, Bremón, Nonell, Bosch-Labrús, Tusell, Roure, Escolá, Casajuana, Barbey, Nadal, Canales, Tusquets, Rocha, Capdevila, Rovira, Durán, Barón de Viver, Vilaseca, Carrasco, Sabater, Junyent, Santamaría, Maynés, Cararach, Sansalvador, de Arquer, Navés, Iglesias, B. de Quirós, Plaja, Morera, Esteve, Massot, Trius, Viza, Bordas, Palau y Batlle.

Acuerdos adoptados

DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Alcaldía participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del 11 del actual, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Otro, de la misma Alcaldía, acompañando nota y comprobantes de los gastos ocurridos con motivo de los obsequios tributados a los jefes, oficiales y marinos de la escuadra británica, que ascienden a la suma de 28,746'54 ptas., y como votóse la cantidad de 17,500 ptas., faltan para cubrir dicho gasto 11,246'54 ptas., por lo que la Alcaldía ruega se sirva aprobar y disponer lo necesario para poder satisfacer el referido importe. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda señalando consignación a que deberá apli-

carse la suma que falta para cubrir los gastos de referencia.)

Segundo extremo de una proposición suscrita por los Ilustres Sres. Bordas, Olivella, Anglada (S.) y Massot, que, en virtud del acuerdo consistorial de 18 de mayo de 1918, ratificó en 17 de julio del mismo año, pasó a la Iltre. Comisión de Hacienda para que informara acerca de la consignación a que podía aplicarse el gasto, si lo acordare el Ayuntamiento, y que dice así: «Que para la fiesta benéfica que la Asociación de Taberneros de Barcelona, La Vid Catalana, celebrará el día 26 de los corrientes en el teatro Tívoli, el Ayuntamiento adquiera un palco, destinando a dicho objeto la cantidad que estime conveniente señalar la Iltre. Comisión de Hacienda.» (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda des-

tinando la cantidad de 100 ptas. para la adquisición del palco referido y señalando consignación para aplicar el gasto.)

Oficio, de la Contaduría municipal, participando que los escribientes del Cuerpo de contabilidad municipal D. Nicanor Piñeiro, D. José Blay, don Carlos Panuch, D. Francisco Andreu, D. Mariano Rodés, D. José Palau, D. Ramón Pla, D. Francisco Salas, D. Laureano Cardona, D. José Jover, D. Miguel Oliván, D. Joaquín Ferrer, D. Manuel Posa, D. Eduardo Carbonell y D. Lamberto Peiró, cuyo nombramiento, de fecha 16 de noviembre de 1921, quedó sometido a la demostración de aptitud durante un plazo máximo de seis meses, han demostrado su suficiencia y dado el rendimiento de trabajo normal previsto, por lo que, a juicio del jefe de dicha oficina, son acreedores a que se les conceda el nombramiento definitivo. (Aprobado.)

Otro, del Gobierno civil de la provincia, participando que, de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial, el Excmo. Sr. Gobernador se ha servido desestimar, por improcedente, el recurso de alzada interpuesto por D. Pablo Bosch contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de mayo último desestimando la reclamación que había formulado contra el arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado correspondiente al año 1920-21, por razón de las casas núms. 48 de la calle de San Pedro del Taulat; 56, 58, 60, 62 y 64, de la de Entenza, y 18, 20 y 22, 24, 26, 28 y 76 de la Mayor del Taulat. (Enterado.)

Otro, del mismo Gobierno, participando que, de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial, el Excmo. Sr. Gobernador, por providencia de 4 del actual, ha acordado acceder a la petición del Ayuntamiento, eximiendo del requisito de subasta la adquisición de una máquina machacadora automóvil con motor de gasolina, mediante se observen las formalidades del concurso. (Enterado.)

Otro, de dicho Gobierno civil, relativo al recurso de queja deducido en 21 de enero de 1914 por D. Francisco Cipiel por no haberle notificado el Ayuntamiento la resolución recaída en la reclamación que formuló contra el padrón de fincas afecto al pago del arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado correspondiente al año 1913, y en la cual se incluyó la casa de su propiedad, núm. 71 de la calle Baja de San Pedro, participando que, de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial que propone se declare fenecido y se decrete el archivo del expediente que se instruyó con dicho motivo por haber transcurrido con exceso el plazo que para instar la tramitación del mismo señalan la regla 8.ª de la Ley de 19 de octubre de 1889 y la R. O. de 5 de enero de 1907, ha acordado resolver como en el mismo se propone. (Enterado.)

Otro, del mencionado Gobierno civil, relativo al recurso de queja deducido en 22 de enero de 1914 por D. Manuel Llopis, por no haberle notificado el Ayuntamiento la resolución recaída en la reclamación que formuló contra el padrón de

fincas afecto al pago del arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado correspondiente al año 1913, y en el cual se incluyeron las casas de su propiedad, núms. 14, 16, 16 bis y 16 triplicado de la calle de Barbará, participando que, de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial que propone se declare fenecido y se decrete el archivo del expediente que se instruyó con dicho motivo por haber transcurrido con exceso el plazo que para instar la tramitación del mismo señala la regla 8.ª de la Ley de 19 de octubre de 1889 y la R. O. de 5 de enero de 1907, ha acordado resolver como en el mismo se propone. (Enterado.)

Otro, del repetido Gobierno civil, relativo al recurso deducido por D. José Xaubet contra el arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado correspondiente a los años 1909 y 1910, por razón de la casa núm. 132 del Paseo del Cementerio, declarando fenecido y decretando el archivo del expediente instruido con dicho motivo, por haber transcurrido con exceso el plazo que para instar su tramitación señala la regla 8.ª de la Ley de 19 de octubre de 1889, el párrafo 2.º del art. 44 del Reglamento de 22 de abril de 1890 y la R. O. de 3 de enero de 1907. (Enterado.)

Otro, del susodicho Gobierno civil, relativo al recurso deducido por D. Ignacio Oriol Bach contra el arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado correspondiente a los años 1905 a 1907, por razón de la casa núm. 6 de la plaza de las Ollas, participando que, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión provincial proponiendo que corresponde declarar fenecido y decretar el archivo del expediente instruido con motivo de dicho recurso, por haber transcurrido con exceso el plazo que para instar la tramitación del mismo señalan la regla 8.ª de la Ley de 19 de octubre de 1889, el párrafo 2.º del art. 44 del Reglamento de 22 de abril de 1890 y la R. O. de 5 de enero de 1907, ha acordado resolver como en el mismo se propone. (Enterado.)

Otro, del señor secretario de la Junta de Ciencias Naturales del Ayuntamiento y Diputación de Barcelona, que dice así: «Habiendo sido nombrado auxiliar de jardinería del Jardín botánico de esta Junta el que lo era de plantilla de la misma don Enrique Gros Miquel, según acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 19 del pasado, vista la comunicación que en fecha de 29 del mismo nos ha sido transmitida, tenemos el honor de comunicar a V. E. que el dicho Sr. Gros Miquel salió en comisión de servicio para la recolección de plantas a primeros de abril, con la misión de recolectar ejemplares para nuestro Museo durante los próximos meses, actual y los de junio y julio. Por tanto, rogamos a V. E. quiera conceder un plazo de tres meses, hasta primeros de agosto, al referido Sr. Gros para que pueda tomar posesión personalmente del cargo para que ha sido nombrado.» (Aprobado.)

Otro, del presidente de la Junta de Museos de Barcelona, remitiendo una relación impresa de la forma en que ha quedado compuesta dicha Junta

de Museos y las Comisiones que la integran, después de la reglamentaria reconstitución de las representaciones del Excmo. Ayuntamiento y de las asociaciones artísticas de la ciudad. (Enterado.)

DE SOBRE LA MESA

Dictamen de la Comisión de Mataderos y Mercados por el que, rectificando, en lo menester, el acuerdo consistorial de 29 de marzo último concediendo varias ampliaciones de venta de artículo en diferentes Mercados, mediante satisficieran el doble de los derechos de permiso asignados en el Presupuesto vigente, se entiende, por lo que afecta a D.^a Teresa Casas Badía, concesionaria del puesto núm. 586 del Mercado de San Antonio, que los dobles derechos de permiso que deberá satisfacer serán los que regían en la fecha que presentó la instancia, o sea en el Presupuesto del año 1919, por estimar que no es imputable a la interesada el retraso de la resolución de la instancia. (Se aprueba con una adición, suscrita por el Il^{tre}. Sr. Olivella, que dice así: «2.º Que a los comprendidos en la relación aprobada por el Ayuntamiento en 29 de marzo último, a que hace referencia dicho dictamen, se les haga extensivo lo que se propone en el extremo anterior.»)

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dictamen jubilando, por haber cumplido la edad reglamentaria, a D. Jorge Casanovas Portolés en su cargo de celador de Impuestos, con el haber pasivo anual de 1,642'50 ptas.

Otro, jubilando, por haber cumplido la edad reglamentaria, a D. José Moreno Martínez en el cargo de agente de Arbitrios, con el haber pasivo anual de 1,916'10 ptas., equivalente a los tres cuartos del haber que en la actualidad percibe, por serle computables treinta y tres años de servicios.

Otro, jubilando, por haber cumplido la edad reglamentaria, a D. Gil Vidal Fontana en su cargo de agente de Arbitrios, con el haber pasivo anual de 1,642'50 ptas.

COMISIÓN CENTRAL

Dictamen disponiendo que, por ser indispensable para el buen orden de la Oficina de Demografía, se construya un armario archivo clasificador del Padrón sanitario, de conformidad con el diseño hecho por el delineante del Instituto Municipal de Demografía y por la cantidad de 866 pesetas.

Otro, para que, de acuerdo con lo informado por el señor jefe del Instituto Municipal de Higiene, se adquieran dos potabilizadoras térmicas

de la capacidad y condiciones detalladas en el referido informe facultativo, interesando del excelentísimo Sr. Gobernador civil exención de subasta por la índole especial de la adquisición y por la urgencia que entraña la necesidad de prevenir cualquier contingencia desagradable, destinando a los gastos de adquisición de los aparatos y demás accesorios indispensables la cantidad de 30,000 pesetas.

Otro, por el que, con el objeto de que puedan tomar parte los gigantes en las fiestas de carácter popular que con motivo de la festividad del Corpus se celebran en esta ciudad, se encarga a D. Adrián Gual, por la cantidad de 13,500 ptas., la reconstrucción de dichos gigantes.

Tres, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de la razón social Thonet hermanos, de importe 162'50 ptas., por el suministro de mobiliario con destino al despacho de la Comandancia municipal que, por no existir consignación en el Presupuesto se reconoce el crédito para inclusión en próximo Presupuesto; otra, de la misma razón social, de importe 147'50 ptas., por el suministro de mobiliario con destino a la Tenencia de Alcaldía del distrito III, y otra, de la repetida razón social, de importe 170 ptas., por el suministro de mobiliario con destino a la Tenencia de Alcaldía del distrito VIII.

Otro, por el que se conceden dos meses de licencia, sin sueldo, a D. José Vich Company para atender a asuntos particulares.

Otro, por el que se acuerda la inclusión de D. José Alsó Valls en el padrón de habitantes vigente, con domicilio en la calle de Lancaster, número 14, piso 3.º.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen por el que, en cuanto no se ha formulado reclamación alguna dentro del plazo de cinco días a que se refiere el art. 19 de la vigente Instrucción sobre contratación de servicios públicos provinciales y municipales, se declara válido el acto de la subasta que bajo el tipo de 100 ptas. se celebró el día 29 de abril último para el arriendo, por el término de diez años, del kiosco destinado a la venta de bebidas instalado en el Paseo de Circunvalación del Parque; 2.º Se adjudica definitivamente el remate a D. Joaquín Monzó Durán, mejor postor, por la cantidad de 155 ptas. mensuales, pagaderas por trimestres anticipados; y 3.º Que se requiera al concesionario para que dentro del término de diez días, a contar desde el en que se haga el requerimiento, aumente el depósito provisional que en cantidad de 60 ptas. consignó para poder tomar parte en la subasta hasta el 10 por 100 del importe de la suma anual por la que le fué adjudicado el remate, o sean 186 ptas., formalizando, también, el ingreso definitivo del depósito especial de 500 ptas. consignado en virtud del art. 10 del pliego de condiciones para la subasta, cuyo segundo depósito será devuelto al

concesionario una vez firmada la escritura, pagados los gastos y satisfecha la primera cuota del arriendo.

Otro, por el que, en cuanto no se ha formulado reclamación alguna dentro del plazo de cinco días a que se refiere el art. 19 de la vigente Instrucción sobre contratación de servicios públicos provinciales y municipales, se declara válido el acto de la subasta que bajo el tipo de 500 ptas. se celebró el día 3 del actual para el arriendo, por el término de diez años, del kiosco destinado a la venta de bebidas instalado en el Paseo de la Aduana, derecha, frente a la calle de la Aduana; 2.º Se adjudica definitivamente el remate a D. José Grau Dalmau, mejor postor, por la cantidad de 1,301'69 pesetas mensuales, pagaderas por trimestres anticipados; y 3.º Que se requiera al concesionario para que dentro del término de diez días, a contar desde el en que se haga el requerimiento, aumente el depósito provisional que en cantidad de 600 pesetas consignó para tomar parte en la subasta hasta el 20 por 100 del importe de la suma anual por la que le fué adjudicado el remate, o sean 3,124'05 ptas., formalizando, también, el depósito especial de 1,500 ptas. consignado etc.

Otro, por el que, de conformidad con lo solicitado por D. Francisco Tejedor, industrial tocino, acogido a los beneficios reglamentarios para la exportación de carnes procedentes de reses de cerda sacrificadas en los Mataderos de Barcelona, con pago total, al hacer la matanza, de los derechos íntegros de matadero y arbitrio de carnes, que a cesado en el negocio, y con el informe del grupo 1.º del Negociado de Ingresos, ajustado a las bases de recaudación, se acuerda abonar al solicitante por los setenta y cinco bonos presentados al cesar en su industria, del núm. 37,340 al 37,414, de importe 25 ptas. cada uno, la cantidad total de 1,875 ptas.

Otro, por el que se acepta la oferta de arriendo de los bajos de las casas núms. 470 y 472 de la calle de San Andrés, hecha por D. Jaime de Moller, por el precio anual de 900 ptas., a pagar por trimestres, y se faculta a la Alcaldía para formalizar el correspondiente contrato, del cual se dará cuenta, en su día, a la Junta Municipal.

Otro, por el que, de conformidad con el informe de la Oficina de Tracción urbana, se autoriza a D. José Torné, concesionario de una parada en la calle de Alcolea, frente al Bar Eléctrico, para dos ómnibus automóviles que prestan servicio desde esta ciudad a San Justo Desvern y viceversa, a fin de que puedan los pasajeros subir y apearse, indistintamente, en la plaza de España o en la calle de Alcolea.

Otro, por el que se declara cesante al agente de Arbitrios indirectos D. Ramón Carné Cort que dejó abandonado el servicio que se le tenía encomendado el día 30 de marzo último, no habiéndose podido averiguar, por las diligencias practicadas en méritos del expediente que se le instruyó, sino que dicho funcionario levantó su domicilio pasando a un pueblo distinto del de esta capital.

Otro, por el que se abre un crédito de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la construcción de una puerta y un vado en el depósito de arrestados sito en el Paseo de Pujadas.

Otro, por el que se abre un crédito de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la reconstrucción del pavimento en las obras que se efectúan en el nuevo garage situado en el Paseo de Pujadas.

Otro, por el que, en méritos de lo solicitado por D. Julio Barbey, se anula el talón número 31,447, de importe 990 ptas., por once meses de cerca de precaución en la casa núm. 20 de la Ronda de la Universidad, en cuanto por resultar de la liquidación practicada haber sido satisfechas, con talones núms. 14,394 y 3,447, 270 y 324 ptas., respectivamente, en concepto de cerca de precaución de la citada finca, sólo deben abonarse 396 pesetas en pago total de los ocho meses durante los cuales estuvo colocada la referida cerca, y, en consecuencia, que se formule nuevo cargo por la última cantidad.

Otro, anulando el talón núm. 26,277, de importe 90 ptas., a nombre de D. Amadeo Casajuana, por colocación de dos focos en la fachada de su establecimiento sito en la calle de la Diputación, núm. 279, en cuanto, con talones núms. 21,838 y 23,431, tenía pagados los derechos correspondientes.

Otro, acordando que la expedición de patentes para la circulación de pianos de manubrio por la vía pública, durante el ejercicio económico de 1922-23, se ajuste a los siguientes extremos: 1.º Que se limite a nueve, que fué el expedido en el año anterior, el número de patentes para la circulación de pianos de manubrio por la vía pública durante el ejercicio económico de 1922-23; 2.º Que dichas patentes se adjudiquen, al mejor postor, en pública subasta, a la llana, que se celebrará y anunciará oportunamente por la Alcaldía, bajo la presidencia del Ilre. Sr. D. José Vilaseca y, en caso de ausencia por enfermedad de éste, por el Ilre. Sr. D. Félix Roure; 3.º Que el punto de partida para la subasta sea la cantidad señalada en Presupuesto para cada patente; 4.º Que ningún adjudicatario podrá subastar más de dos patentes; y 5.º Que las concesiones se entienden hechas bajo las demás condiciones que se detallan en el pliego adjunto a este dictamen.

Otro, para que, a los auxiliares de la Oficina de recaudación D. Pedro Codina, D. José Suguet, D. Dionisio García Soler, D. Antonio Segura y D. Juan Reigs, se les abone, en concepto de indemnización por quebranto de moneda, la cantidad de 50 ptas. mensuales.

Otro, para que, accediendo a lo solicitado por D.ª Teresa Arau Vardell, viuda del matarife don Jaime Sallent, se le abone 91'28 ptas., importe del auxilio que por concepto de suplemento de vida cara hubiera correspondido a su esposo.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D.^a María Blanco, viuda del individuo de la Brigada de Cementerios, D. Manuel Peña Serté, se abone a la misma la cantidad de 91'28 ptas., importe del auxilio que por el concepto de suplemento de vida cara hubiera correspondido a su esposo.

Otro, por el que se destina la cantidad de 100 pesetas a la adquisición de un palco para cada una de las tres funciones benéficas que organiza la Joventut Tradicionalista de Barcelona. (Se aprueba con una enmienda, suscrita por el ilustre señor Viza, en el sentido de que se suprima la palabra «cada».)

Otro, para que, accediendo a lo solicitado por D.^a Eugenia Novellón Setar, viuda de D. Pablo Cañardó, individuo de la Brigada de limpieza y riegos del Interior, se abone a la misma la cantidad de 34'23 ptas., importe del auxilio que por concepto de suplemento de vida cara hubiera correspondido a su esposo.

Otro, para que se abone a D.^a Amparo Navarro, viuda del guardapaseos D. Genovevo Clavero, la cantidad de 137 ptas. que debía percibir éste en concepto de suplemento de vida cara, según libramiento núm. 6,245 de la Contaduría municipal.

Otro, acordando solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la oportuna exención de subasta para efectuar las obras de reforma de las Casas Consistoriales, en los locales destinados a oficinas de la Sección de Hacienda, las cuales importarán, según presupuesto formulado por el señor jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, la cantidad de 644,698'87 ptas. (Se aprueba con una aclaración del Ilte. Sr. Maynés, en el sentido de que la cantidad será destinada a obras en general de las Casas Consistoriales.)

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen por el que, en vista de la petición formulada por D. Enrique Bernal, propietario de la casa núm. 18 de la calle de Montserrat y de una pluma de agua del manantial de Moncada de que se surte dicha finca, se autoriza al referido señor para capitalizar el canon anual de 60 ptas. que le fué impuesto por acuerdo de 29 de marzo último, al concederle el aprovechamiento a la mayor presión de la repetida pluma de agua, a cuyo efecto deberá abonar, por una sola vez, a la Caja municipal, la cantidad de 1,333'33 ptas., fijada por este Ayuntamiento en sesión de 5 de noviembre de 1919, entendiéndose modificado en este sentido el extremo 1.º del antes mencionado acuerdo de 29 de marzo del presente año.

Otro, por el que se desestima la instancia formulada por la Junta de vecinos de la calle del Hospital, trozo comprendido entre la Rambla y la calle de Mendizábal, en la que solicita que la Corporación municipal se haga cargo del alumbrado particular que existe en dicho trozo de calle, consistente en doce lámparas de mil bujías, siendo de cuenta de este Ayuntamiento el gasto que se oca-

sione desde las veinte horas, en que fine el alumbrado particular, hasta la madrugada, por la carga que reportaría al erario municipal y por el precedente que con ello se establecería, de acceder a peticiones como la que se formula en la referida instancia.

Otro, por el que, para atender al pago de los jornales de los individuos de la brigada que tiene a su cargo la vigilancia y cuidado de la nueva red de distribución de las aguas del manantial de Moncada, hasta fin del año, se pone a disposición de la Alcaldía un crédito de 16,000 ptas.

Tres, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 214'37 ptas., por el agua facilitada para el baldeo de calles, ordenado por la Alcaldía, al Cuerpo de Bomberos durante el mes de octubre de 1918; otra, de importe 25 ptas., de la sociedad anónima Telecomunicación y Electricidad, por el cambio de emplazamiento de un aparato telefónico por variación del local de la oficina que la División de limpieza y riegos tiene instalada en el edificio Tenencia de Alcaldía del distrito IV, y otra, presentada por D. Eugenio Raison, director de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 185'55 pesetas, por las reparaciones de contadores practicadas en la zona del Interior por cuenta de este Ayuntamiento, durante el mes de febrero último.

Otro, por el que se desestima la instancia deducida por D. Ginio Tani, en la que solicita permiso para pintar veinte anuncios de su establecimiento en los pavimentos de diversas calles, por el efecto antiestético que con ello se produciría y por el precedente que establecería en detrimento del ornato público.

Otro, por el que se pone a disposición de la Mayordomía municipal la cantidad de 2,000 ptas., a justificar, con destino a los gastos de reparación y funcionamiento de los automóviles de la Comisión de Fomento.

Otro, por el que se accede a la petición formulada por D. Mateo Cortada y Torelló para que le sea suministrada, por medio de llave de aforo, por ramal directo y a la misma altura que actualmente la recibe, la media pluma de agua del manantial de Moncada de que se surte la casa señalada con los núms. 58, en la calle del Mar, y 29, en el Paseo Nacional, propia de dicho señor; 2.º Que dicha media pluma de agua se detraiga de la pluma destinada a la casa núm. 25 de la calle de San Miguel, de la que actualmente se recibe por medio indirecto; 3.º Que la referida media pluma de agua se inscriba en el Registro municipal de Propietarios de la misma, a nombre del peticionario don Mateo Cortada y Torelló, mediante el pago de la cantidad de 100 ptas. por los dos trasposos ocurridos en los años 1912 y 1914, únicos que vienen sujetos al pago de derechos por tal concepto; 4.º Que satisfaga, asimismo, el recurrente la cantidad de 420 ptas. por cambio de sistema de repartidor por el de aforo de la repetida media pluma de agua; 5.º Deberá ingresar en la Caja municipal

la cantidad de 279'22 ptas. para el pago de la instalación del ramal y derechos de permiso correspondientes; y 6.º Que se atenga, además, el recurrente al cumplimiento de las prevenciones contenidas en los extremos 5.º y 6.º del informe del ingeniero jefe de la Sección de Aguas de fecha 10 de abril del corriente año.

Otro, aprobando el proyecto de cambio de numeración de la calle de Menéndez Pelayo, que consta de plano y estado demostrativo formulados en 25 de febrero del corriente año por el señor arquitecto jefe de la Sección de Obras particulares, contra cuyo proyecto no se ha formulado reclamación durante el período de información pública; y 2.º Que el facultativo remita el oportuno presupuesto para la realización de dicha obra.

Otro, por el que se ordena a D. Miguel Busquets que, en el término de quince días, desaloje y derribe la barraca destinada a vivienda sin reunir ninguna de las condiciones que para ello prescriben las vigentes Ordenanzas municipales y que ha construido en un solar emplazado en la calle de Julio, previniéndole que, de no hacerlo, además de serle impuesto el máximo de la multa se adoptarán las medidas coercitivas de rigor.

Otro, ordenando a D. Juan Bautista Coll que, en el término de quince días, desaloje y derribe la barraca destinada a vivienda sin reunir ninguna de las condiciones que para ello prescriben las vigentes Ordenanzas municipales y que ha construido en un solar emplazado en la calle de Julio, previniéndole, etc.

Otro, ordenando a D. Ramón Juliá la suspensión de marcha del ascensor accionado por un electromotor, instalado en la casa núm. 1 de la calle de Pelayo, hasta tanto haya completado el aparato de seguridad del ascensor con el dependiente de la aceleración de la velocidad que prescribe el artículo 11 del Reglamento vigente de ascensores y montacargas, previniéndole que, de continuar el funcionamiento de los aparatos referidos en las actuales condiciones, además de serle impuesto el máximo de la multa se adoptarán las medidas coercitivas de rigor, y que, una vez haya completado el aparato de seguridad en la forma expresada, se resolverá conforme proceda con respecto a su petición de permiso para la instalación de que se viene haciendo mérito.

Otro, ordenando a D. Juan Mercader, en calidad de director gerente de la sociedad anónima de Productos Químicos y Farmacéuticos F. I. N., la suspensión de marcha del generador de vapor para la calefacción de aparatos industriales instalado en la fábrica de los productos mencionados, establecida en la calle de la Virgen de Gracia, hasta tanto haya adaptado dicha instalación a lo prevenido en el art. 702 de las Ordenanzas municipales, y completado los planos presentados con el relativo a dicho generador, conforme prescribe el art. 742 de las propias Ordenanzas, previniéndole que, de continuar el funcionamiento del generador en las actuales condiciones, además de serle impuesto el máximo de la multa se adoptarán las

medidas coercitivas de rigor, y que, una vez tenga efectividad completa la orden de referencia, se resolverá conforme proceda con respecto a su petición de permiso para la instalación de tres electro motores y del generador de que se viene haciendo mérito.

Otro, prorrogando por seis meses la vigencia del permiso concedido por la Alcaldía, con fecha 22 de septiembre del año último, a D. Ricardo Grases y Riera, y notificado en 19 del siguiente octubre, para la práctica de determinadas obras en la casa núm. 11 de la plaza de San José, por cuanto dicho permiso no ha caducado, y cabe admitir como justa causa la alegada por el interesado al solicitar la prórroga.

Otro, por el que se acuerda devolver a D.ª Manuela Vilafages la cantidad de 238'50 ptas. que abonó en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, junto con los derechos correspondientes al permiso para construir un vado a través de la acera de frente a las casas núms. 2 y 3 de la plaza de Fernando de Lesseps; devolución que procede por cuanto, reuniendo la interesada la condición de propietaria de la casa mencionada y garantizando con esta condición la conservación de la acera, se halla exenta del arbitrio en virtud de lo dispuesto en acuerdo consistorial de 9 de diciembre de 1915, partida única del vigente Presupuesto.

Otro, por el que se acuerda el enterado de la providencia del Gobierno civil de la provincia, de fecha 22 del próximo pasado abril, comunicada en 24 del mismo mes, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Rodolfo Massmann y Grosse contra el acuerdo del Ayuntamiento adoptado en Consistorio de 19 de diciembre del año último, en la parte que ordena a la razón social La Cerámica del Tibidabo aumente, hasta la prevenida en el art. 726 de las Ordenanzas municipales, la altura de la chimenea del horno de alfarería establecido en el Pasaje de Forasté, número 19, confirmando, en consecuencia, el expresado acuerdo.

Otro, por el que se ordena a la sociedad Industria Autos que suspenda el funcionamiento del electromotor y de las máquinas operadoras instalados en su taller, establecido en la calle de la Industria, núm. 156, hasta tanto resulten atemperados a lo preceptuado en los arts. 721 y 722 de las Ordenanzas municipales, o sea que la instalación del motor sea en terreno firme, separado por espacio libre mínimo de 0'60 metros de todo predio vecino, lo propio que las máquinas operadoras, y distanciando la transmisión de movimiento 1 metro de la pared medianera, advirtiéndole que, de no tener efectividad completa cuanto se le ordena dentro el término de treinta días, además de serle impuesto el máximo de la multa se adoptarán las medidas coercitivas de rigor.

Otro, por el que se ordena la solta del depósito de 1,500 ptas. constituido en la Caja municipal en 18 de diciembre de 1909, bajo resguardo n.º 2,786, por la Sociedad General de Aguas de Barcelona,

y en representación de la misma su director don Eugenio Raison, para responder del cumplimiento de las condiciones exigidas para la práctica de obras en la vía pública que obliguen a la remoción de adoquinados, afirmados o aceras, según acuerdo consistorial de 9 de noviembre del citado año, debiendo el interesado acreditar ante todo que ha dado cumplimiento a lo que se previene en las disposiciones tributarias vigentes.

COMISIÓN DE MATADEROS Y MERCADOS

Dictamen por el que se accede a lo solicitado por D. José Pastor Alonso, equiparándole al alquiler mensual del puesto núm. 1,108 del Mercado de San José del que es concesionario, al igual que el de la mayoría de las barracas enclavadas en el mismo departamento, o sea la cantidad de 30 ptas. en lugar de 63 que satisface, ya que en virtud del traslado de los mayoristas al Mercado Central de Frutas y Verduras (Borne) ha perdido la importancia que tenía el citado departamento.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen por el que, para atender a los gastos de material de la Junta Municipal de 1.ª Enseñanza, se pone a disposición del señor Delegado regio la cantidad de 750 ptas.

Otro, para que, como el año anterior, se entregue al director de la Banda municipal la suma de 600 ptas. a fin de que con ellas pueda recompensar, durante el actual ejercicio, los trabajos extraordinarios de Secretaría y Oficina que exige el funcionamiento de dicho organismo.

Otro, por el que, a fin de dar a conocer en la prensa extranjera la obra cultural que realiza el Ayuntamiento de esta ciudad, se subvenciona con 1,000 ptas. el número extraordinario que la revista *Le Feu* dedicará a Barcelona, con obligación de publicar artículos relacionados con este tema y debiendo entregar al Excmo. Ayuntamiento quinientos ejemplares de dicho número.

Otro, por el que, al objeto de que los Laboratorios de las Escuelas de Vilajoana puedan intervenir en las tareas del Congreso de Higiene Mental que se celebrará en París durante el próximo mes de junio, se pone a disposición de la Comisión de Cultura la suma de 2,000 ptas.

Otro, para que, por las ventajas que pueda reportar a la ciudad, se interese la inscripción del Ayuntamiento en la *Fédération Internationale de l'Enseignement Ménager*, aplicándose el pequeño gasto que la inscripción puede ocasionar a la partida 1.ª, art. 7.º, cap. 4.º, y facultándose a la Alcaldía para que si lo juzga oportuno haga las necesarias gestiones a fin de que el próximo Congreso de Enseñanza Doméstica se celebre en esta ciudad.

Otro, por el que se aumenta en un 15 por 100 el precio del alquiler del local de la calle de Fresser,

letra F, en el que hay instalada una Escuela nacional de niños y habitación para el maestro; abonándose, en consecuencia, al propietario del inmueble D. Francisco Amigó, a partir del día 1.º de mayo corriente, el precio anual de 2,208 ptas., y que se someta este acuerdo a la ratificación de la Junta Municipal.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Dictamen por el que, con el fin de continuar las obras para el arreglo de las dependencias de la administración del Cementerio del Sud-Oeste que tienen más inmediata relación con el público, se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 ptas.

Otro, por el que, con el fin de poder dar el impulso necesario a los trabajos de reparación de los nichos antiguos del Cementerio del Este, se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la suma de 2,000 ptas.

Otro, por el que, con el fin de que se puedan construir inmediatamente nichos en el Cementerio de San Andrés para satisfacer las peticiones del público, se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la suma de 2,000 ptas., con la cual se podrán continuar los trabajos de monda de la fosa que no sirve, trabajos de índole tan especial que deben ser encomendados a personal apto y que tenga toda la confianza del facultativo que ha de dirigirlos.

COMISIÓN DE BENEFICENCIA

Dictamen por el que se conceden tres meses de licencia al médico municipal de término D. Francisco Javier Parés, quien los reclama para el restablecimiento de su salud.

Otro, por el que, aprovechando la asistencia del médico de entrada D. José M.ª Peyrí al Congreso de Dermatología y Sifiliografía que se ha de celebrar en París el 1.º del próximo mes de junio, se le concede la representación oficial del Ayuntamiento de Barcelona, y, en consecuencia, el permiso necesario para ausentarse durante el Congreso.

Otro, por el que, por ser reglamentario, se nombra médico de término del Instituto Municipal de Beneficencia a D. Sebastián Freixa, con el haber anual de 3,750 ptas., en la vacante dejada por la excedencia de D. Vicente Companys, y médico de entrada, con el haber anual de 3,000 ptas., a D. Jaime Mariné.

Otro, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de D. Marcelino Altayó, por bonos de gallina para la Beneficencia, suministrados durante los meses de octubre de 1921 a marzo inclusive de 1922, de importe 288'50 ptas.; otra, de D.ª Dolores Doménech, de 414'10 ptas., por bonos de carne y gallina facilitados en los meses de noviembre de 1921 a marzo inclusive de 1922; otra,

de D.^a Concepción Serradell, de 78'40 ptas., por bonos de leche en los meses de enero, febrero y marzo últimos, y otra, de la Congregación de la Caridad Cristiana, por bonos de varias especies para enfermos pobres, en el mes de marzo último, de importe 2,588'65 ptas.

COMISIÓN DE COLONIAS ESCOLARES

Dictamen por el que el apartado d) del art. 9.^o del Reglamento para el régimen de las Colonias escolares queda modificado y adicionado en la siguiente forma: «Que la posición económica de los padres o encargados justifiquen el auxilio de la Municipalidad, para lo que se exigirá la presentación de la cédula personal, del año correspondiente, de dichos padres o encargados. = Los escolares, a cuyos padres o encargados les correspondan poseer cédula de las clases especial, 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a, para poder formar parte de las colonias, será indispensable que los gastos que causen, como colonos, corran a cargo de sus familias. = Los pobres de solemnidad están exentos del requisito de la cédula personal.»

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Carrasco, Massot, Anglada (E.), Junyent, Guarro y Esteve, interesando que se destine la cantidad de 250 ptas. a la adquisición de un palco para el festival de carácter benéfico que la Associació Catalana d'Estudiants organiza y que ha de celebrarse en el teatro Tívoli de la presente ciudad. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda, en el que se reduce la cantidad interesada a 100 ptas. y se señala consignación para aplicar el gasto.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Junyent, Doménech, Plaja, Rocha y Nadal, interesando se ponga a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 500 ptas. para contribuir a la función benéfica que tuvo lugar en el teatro Goya a beneficio de los exploradores y ex exploradores que sirven en el ejército de Africa y que podrá ser satisfecha al organizador de aquella D. Nicolás Moreno García-Navarro. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda reduciendo la cantidad pedida a 100 ptas. y señalando consignación para el gasto de que se trata.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Barbey, Durán, Massot, Matons, Guarro, Marial, Nonell, Bordas y Gabarró, interesando que para contribuir a la mayor solemnidad de las fiestas que se organizan con motivo de la entrega de la bandera que los catalanes residentes en América han enviado para la Mancomunidad de Cataluña, se subvencione a la Comisión organizadora de las fiestas con la cantidad de 2,000 ptas. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda reduciendo la subvención a 1,000 ptas. y señalando consignación para aplicar el gasto de referencia.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Navés, Cararach y Nonell, interesando que, como es costumbre de todos los años, se destine la cantidad de 500 ptas. para ayudar a los gastos de la fiesta de aniversario de la fundación de la entidad Previsora Obrera de Sant Andreu que tantos beneficios reporta a la clase trabajadora de aquella barriada. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda señalando consignación para aplicar el gasto.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Navés, Cararach y Massot, interesando que, con motivo de la fiesta del árbol que para el día 7 del próximo mayo prepara la entidad Ateneo Obrero de San Andrés, se conceda la cantidad de 700 ptas., a fin de poder hacer algún obsequio a los niños y niñas de las familias trabajadoras. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda, en el que se rebaja la cantidad pedida a 250 ptas. y se señala consignación para aplicar el gasto.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Montaner, Jorge Vinaixa, Santamaría y Gambús, interesando que el Ayuntamiento acuerde se vote una cantidad, a fin de engrosar la subscripción abierta en honor del periodista D. Roberto Castrovido. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda, en el que se destina a tal fin la cantidad de 2,000 ptas. y se señala consignación para aplicar el gasto.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Carrasco, Barbey, Doménech y Maynés, para que, rindiendo un tributo a la memoria del piloto aviador, ex pensionado por el Ayuntamiento, D. Manuel Colomer, muerto trágicamente al inaugurar el servicio aero-postal Barcelona-Palma de Mallorca, que tantos beneficios de todos órdenes había de reportar a la ciudad, se conceda a la madre de aquél un auxilio de 2,000 ptas. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda elevando a 2,500 pesetas la cantidad pedida y señalando consignación para aplicar el gasto.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Durán, Barbey, Guarro y Marial, para que, a fin de contribuir a los gastos de organización y celebración del séptimo Campeonato de Cataluña de Cross Country, se subvencione a la Federación Catalana de Atletismo con la cantidad de 1,500 ptas. (Se aprueba con el informe de la Comisión de Hacienda reduciendo dicha subvención a 500 ptas. y señalando consignación para aplicar el gasto.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Blajot, Santamaría y Junyent, interesando que se faculte al señor Alcalde para que de la consignación que figura en el cap. 1.^o, art. 8.^o, part. 4.^a del Presupuesto, pueda librar las cantidades que exija la gestión de los asuntos pendientes en los centros ministeriales. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Barbey, Esteve, Degollada, Massot, Quirós y Doménech, para que se autorice a la Alcaldía a fin de que conceda permiso al Ayuntamiento de Igualada para fijar en lugar adecuado de la vía pública un cartel anunciador de las ferias y fiestas de pri-

mavera que tiene acordado celebrar. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Massot, Escolá, Bremón, Viza, Anglada (E.) y Tomás, interesando que, mediante la condición precisa de que todos los gastos que se causen vayan a cargo de los organizadores, se concedan plantas de las que posee el Ayuntamiento para la fiesta escolar que se celebrará el próximo domingo, 21 del corriente, en la barriada de San Martín. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Palau, Trius y Rocha, interesando que se faciliten plantas para el festival que celebrará la sociedad La Alianza del Pueblo Nuevo el día 27 del actual, a cuyo cargo correrán todos los gastos que causen. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Barbey, Guarro y B. de Quirós, interesando que se conceda el Salón de Ciento a la Asociación Radiotelegráfica de Cataluña para la noche del día 24 del corriente, desde las nueve y media a las doce, al objeto de dar una conferencia tratando de la Telegrafía y Telefonía sin hilos, aplicada a las necesidades de la vida de los pueblos. Esta conferencia, acompañada de proyecciones luminosas, será completada con la recepción clara y distinta en alta voz de las señales de la Torre Eifel y de Nauen, sin ninguna antena ni dispositivo exterior. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Massot, Degollada, Marial, Guarro, Durán, Barbey, Ca-

rrasco, Santamaría, Bordas y Nadal, interesando que para dar mayor solemnidad al recibimiento que la ciudad de Barcelona se propone tributar al primer equipo del F. C. Barcelona que acaba de ganar en Vigo el campeonato de España, una representación del Ayuntamiento, compuesta por los Concejales que designe el señor Alcalde, asista a la llegada de los jugadores y felicite, en nombre de la ciudad, al equipo vencedor y a la Junta del Club. (Se aprueba con una enmienda suscrita por los Iltres. Sres. Marial, Degollada, Durán y Barbey, en el sentido de que, para obsequiar a los jugadores que componen el primer equipo del F. C. Barcelona a su llegada a esta ciudad, se ponga a disposición de la Alcaldía la cantidad de 500 pesetas. Se aprueba, además, el informe de la Comisión de Hacienda señalando consignación para aplicar el gasto.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Doménech, Tusell y Durán, interesando que se faculte al excelentísimo Sr. Alcalde para que, con cargo a la consignación del capítulo 9.º, art. 7.º, part. 9.ª (Contribuciones, impuestos y otros gastos), según informe dado por la Contaduría, disponga el pago de la cantidad de 3,794'08 ptas. que importa la liquidación girada por la oficina liquidadora de derechos reales y transmisión de bienes sobre la escritura de adquisición del inmueble en donde está emplazado el llamado Fielato de Coll-Blanch. (Aprobada.)

Comisión de Gobierno

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 11 de mayo de 1922

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO CENTRAL (Personal)

Concesión a los herederos de los funcionarios que se citan de las pagas de gracia y haberes del mes del fallecimiento de los causantes:

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D.ª F. Company, viuda de.	D. Antonio Quittlet, pesador del Matadero . . .	Abonarle la paga del mes de abril próximo pasado y una mensualidad de gracia.
D.ª D. Inglés, viuda de. .	D. José Huguet Padret, mozo de limpieza de la Depositaria	» » »
D. Juan Julién, hijo de . .	D. Juan B. Julién, mozo de Mercado	Abonarle la paga del mes de marzo último y una mensualidad de gracia.
D. Ramón Olivella, hijo de.	D. Francisco Olivella Baixeras, capataz de peones camineros	Abonarle la paga del mes de septiembre último y una mensualidad de gracia.
D.ª Dolores Josefa Antonia, viuda de	D. Francisco Ramón José, agente de Arbitrios (jubilado).	Abonarle la paga del mes de marzo último.

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. ^a María Salichs, viuda de.	D. Pedro Escudé, ordenanza de Consumos (jubilado) .	Abonarle la paga del mes de abril próximo pasado.
D. ^a Francisca Bosque Gálvez, viuda de.	D. Alejandro Valero, mozo de Museos	Abonarle el suplemento de vida cara acordado en Consistorio de 21 de diciembre último, que dejó de percibir el causante.

Acordóse conceder un mes de licencia a los funcionarios que a continuación se relacionan : A don José Rexach, ingeniero ayudante ; a D. J. Freixas, oficial 2.^o ; a D. Juan Gras, a D. Joaquín Bartumeus, a D. Francisco Díez, a D. Juan Sabi y a D. Ramón Barranco, escribientes ; a D. Feliciano Carreras, delineante ; a D. Bautista Beses, conserje de Higiene ; a D. Tomás Oché, suboficial de la Guardia Urbana ; a D. Matías Munné, a D. Agustín Gil, y a D. Bartolomé Ferrer, guardias urbanos ; a D. José Pastells, escribiente ; a D. Antonio González, colaborador paleógrafo, y a D. Antonio Navarro, a don Luis Barbarín y a D. Julio Bendicho.

NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Antonio Font Carreras	Practicar obras en el panteón núm. 53 de la vía de San Olegario, agrupación 5. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	Conceder permiso.
D. ^a Emilia Schöenmentz Beck	Colocar unas tiras de mármol en la testera de la tumba menor núm. 167 de la vía de San Jorge, agrupación 6. ^a del mismo Cementerio	
D. Louis S. Hamm	Colocar unas tiras de mármol en la testera de la tumba con cripta, núm. 16, departamento 3. ^o , recinto protestante del repetido Cementerio	" "
D. Santiago Buxó Prat	Adquisición de dos arco-cuevas situados al lado de la núm. 35 bis de la vía de San Francisco, agrupación 9. ^a del Cementerio del Sud-Oeste, con pérdida del 10 por 100 satisfecho.	Conceder lo solicitado.

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Casquedo	Traspaso, a su favor, del depósito doméstico que tiene concedido D. Gastón G. Rivals en la calle Navas de Tolosa, esquina a la de Pedro IV	Conceder lo solicitado.
D. Francisco Font	Traspaso, a su favor, del depósito doméstico que la razón social Font y Guimerá tiene concedido en el núm. 5 de la calle de la Paloma	

Acordóse conceder patentes para la ocupación y venta en la vía pública, durante el presente ejercicio, a los señores que a continuación se expresan : Patentes de primera clase : A D. Vicente Miralles, por el distrito IV ; a D.^a Joaquina Trallero, por el distrito VII ; a D. Vicente Miralles, por el mismo distrito ; a D. Pedro Ortiz, por el distrito IV ; a D. Amadeo Tarrasón, por el mismo distrito ; a don Francisco Inurrieta, por el distrito VI ; a D. Juan Verdés, por el distrito III ; a D. Pascual Llopi, por el mismo distrito, y a D. Daniel Monsó, por el distrito VII. = Patente de segunda clase, a don

Miguel Carrés, por el distrito VII. = Patentes de tercera clase : A D.^a Leocadia Gallart, por el distrito VII ; a D.^a Carmen Prats, por el distrito III ; a D.^a Dolores Avenoza, por el distrito VI ; a Tekeng Lien, por el distrito I ; a D. Francisco Melio, por el distrito II ; a D.^a Teresa González, por el distrito VII, y a D. Domingo García, por el distrito II.

Acordóse conceder permiso para vender fruta seca, durante los períodos que se indican y en los lugares que se expresan, a los señores siguientes : A D.^a Herminia Sabater, durante el primer trimestre de 1922-23, en la calle de Valencia, frente a la casa núm. 448 ; y durante el primer semestre : a don Eugenio García, frente a la casa núm. 44 de la calle de Borrell ; a D. Francisco García, frente a la casa núm. 6 de la misma calle ; a D. José Seguí, en la calle de Urgel, esquina a la de Tamarit ; a doña Isabel Cano, en la calle de la Acequia Condal, junto al cine Molí ; a D. Salvador Laorden, en la calle de la Acequia Condal, esquina a la de la Rambleta ; a D. Pablo Wecker, en la calle del Marqués del Duero, frente al teatro Condal ; a D. Alfonso Haro, en la calle de Cruz Cubierta, frente al Bar Cantó ; a D. Vicente Adriá, en la calle de los Jochs Florals, esquina a la de Sans ; a D.^a Rosalía Bosa, frente a las casas núms. 129 y 132 de la calle de Sans ; a D.^a Pura Baselga, en la calle del Marqués del Duero, esquina a la de la Aldana ; a D. Jaime Escala, en la calle de Sans, frente al cine Liceo ; a D.^a Dolores Esteve, en la vía férrea, frente a la estación de Sans ; a D.^a Carolina Devant, en la calle de Castellón, frente al cine Unión ; a D. José Calvet, frente al cine Montaña ; a D. Juan Rodríguez, en la calle de Rogent, esquina a la de Bogatell ; a D. Jorge Alvarez, en la calle de Sicilia, frente al Mercado de Pescado ; a D. Miguel Castillo, en la calle de Enna, frente a los cuarteles ; a D. Enrique Cerné, en la calle del Marqués del Duero, entre las de Salvá y Rosal, y a D. Vicente Muñoz, en la plaza de Palacio.

Acordóse denegar el permiso solicitado por D.^a Rosario García, para instalar un kiosco de tercera clase para la venta de periódicos en la calle de Mallorca, chaflán a la del Dos de Mayo.

Acordóse, de conformidad con lo interesado por la Perfumería Dersay, dar de baja como fábrica intervenida, la que para elaboración de perfumería tenía autorizada en la casa núm. 282 de la calle de Mallorca.

MATADEROS Y MERCADOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a María Solé Pau (intervivos).	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 6 del Mercado de Hostafranchs	Conceder lo solicitado.
D. ^a Elisa Bové Font, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 458 del Mercado de San Antonio	" "
D. ^a María Loren Latorre, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núms. 86 y 87 del mismo Mercado.	" "
D. ^a María Raduá Ayet, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 36 del Mercado de la Abacería.	" "
D. ^a Antonia Bru Granell, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 88 del Mercado del Porvenir	" "
D. Mateo Pellicer Blay, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 89 del mismo Mercado	" "
D. ^a María Balagué, íd.	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 5 del Mercado de Hostafranchs	" "
D. Francisco Soler Segarra	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 479 del Mercado de la Concepción	" "
D. ^a Josefa Almenara Pagés	Traspaso, a su favor, del puesto números 823 y 824 del Mercado de San José	" "
D. Juan Casulleras	Cuenta, de importe 258'50 ptas., relativa a las obras de instalación eléctrica practicadas en diferentes departamentos del Matadero General y del de Cerdos	Aprobar su pago.

Acordóse cambiar el artículo frutas y verduras por el de aceitunas y conservas, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 20 del Mercado de la Sagrera.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado	
D. ^a Dolores Serra	Practicar obras de ampliación en una casa sin número de la calle del Duero	Conceder permiso.	
D. Enrique Ferrer	Practicar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 38 de la calle de Alfonso XII.	"	"
D. José Espúñez	Construir un cobertizo en un solar sin número sito en el Camino Antiguo del Coll.	"	"
D. José Serra	Construir una casa en la calle señalada con el núm. 52 (Sans).	"	"
D. José Hernández	Construir un cobertizo en el interior del solar núm. 381 de la calle de Sans	"	"
D. Martín Guitart	Construir un cobertizo en un solar con frente a la calle de Ramón Batlle. . . .	"	"
D. Manuel Manzanares	Construir un cobertizo y una cerca definitiva en un solar sin número de la calle de América	"	"
D. Juan Grau	Reparar la cubierta del tejado de la casa núm. 14 de la calle de la Maladetta. . . .	"	"
D. Emilio Buixeres	Practicar un portal y cambiar una tubería en la casa núm. 56 de la Ronda de San Antonio	"	"
D. Francisco Llonch	Construir una casa y cerca definitiva, así como un pozo para utilizar sus aguas para el riego en la casa núm. 25 de la calle de Arenys.	"	"
D. Jorge Borbón	Practicar obras interiores en la casa número 26 de la calle de Santa Perpétua. . . .	"	"
D. Ramón Grau	Construir un cobertizo, reparar la pared de cerca y construir un pozo destinado a riego, en un solar lindante a la calle de Viñals (Guinardó).	"	"
D. Jorge Cuixart	Construir un albañal en la casa núm. 9 de la calle de San Cristóbal.	"	"
D. Pedro Vicente Catalán	Adicionar un piso en una casa sin número de la calle de la Habana.	"	"
D. ^a Mercedes Ejarque	Construir una casa de bajos en un solar con frente a la calle prolongación de la de Ventalló	"	"
D. Miguel Torné	Practicar una ventana en la casa núm. 9 de la calle de San Honorato.	"	"
D. Darío Durá	Practicar obras de ampliación en la casa núm. 9 de la Avenida del Tibidabo	"	"
D. José Robles	Construir una casa de bajos en un solar sito en la calle núm. 46 del Plano de enlaces (Horta).	"	"
D. Federico Borrás	Construir una casa de bajos en un solar sin número sito en la calle de Santo Tomás.	"	"
D. Alfonso Piferrer	Construir un chalet con fachada a las calles de Anglesola y Tarragona (prolongación).	"	"
D. Felio Torras	Construir una casa, de bajos y cinco pisos, en el solar núm. 36 de la calle de Belén. . . .	"	"
D. ^a Carmen Rodríguez	Construir una casa, de sótanos y bajos, en la calle núm. 2 B de la barriada de Can Baró.	"	"

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Clara Rabasseda.	Construir dos pisos y modificar dos aberturas en la casa núm. 12 de la Rambla de Volart.	Conceder permiso.
D. ^a Ana Camps	Construir dos pisos y otro portería, y practicar obras interiores en la casa núm. 33 de la calle de Martínez de la Rosa.	
D. José Sitjá	Ampliar unos bajos, practicar una abertura y modificar otra en la casa núm. 30 de la calle de Ramón Batlle	" "
D. Joaquín Bosch, en representación de D. José Girbau	Construir un piso y miradores en una casa con fachada a la calle de Alegre de Dalt y Paseo del Monte.	" "
D. Antonio Boada	Construir un piso en unos bajos sitos en la Fuente del Remedio (Vallcarca)	" "
D. Joaquín Coderch, en representación de D. José Pons	Practicar obras de reforma y practicar y modificar aberturas en la casa núm. 25 de la calle de Argenton.	" "
D. Manuel Docampo.	Derribar y reconstruir la casa núm. 10 de la calle del Bot y núm. 5 de la de la Mare de Déu	" "

Acordóse conceder permiso para instalar electromotores, en las casas que se indican, a los siguientes señores : A D. José Anglés, en la núms. 36 y 38 de la calle de Borrell ; a D. Francisco Moreno, en la núm. 76 de la calle de Carretas ; a la razón social Bori hermanos, S. en C., en la núm. 28 de la plaza de Mercadal ; a la casa Pidemunt y Toronell, en la núm. 8 de la calle de Bretón de los Herreros ; a don Roberto Cartes, en la núm. 7 de la calle de San Gabriel ; a D. Andrés Casanovas, en la núm. 479 de la calle del Consejo de Ciento ; a D. Fernando Noguera, en la núm. 2 del Pasaje de la Paz ; a D. José Palmada, en la núm. 5 de la calle de la Salud ; a D. Federico Aleu, en la núm. 74 de la calle del Gallo ; a D. Sebastián Portello, en la núm. 356 de la calle de Argüelles ; a D. Manuel Ponsa, en la número 339 de la calle de Provenza ; a la razón social Viuda de José Roca, en la núm. 329 de la calle de San Andrés ; a D. Andrés Fontclara, en la núm. 306 de la calle de Mallorca ; a D. Baltasar Doménech, en la núm. 71 de la Ronda de San Pablo ; a la razón social La Neotipia, S. A., en la número 116 de la Rambla de Cataluña ; a D. Ramón Pedro, en la núm. 141 de la calle del Hospital ; a la razón social Omedes, García y C.^a, en la núm. 6 de la plaza de Huesca ; a D. Eduardo Forgas, en la núm. 359 de la calle de Aragón ; a la razón social F. y N. Palmieri, en la núm. 3 de la calle de Amalia ; a D. Magín Matí, en la núm. 303 de la calle de San Andrés, y a D. José Creus Selva, en la núm. 13 de la calle de Horteu.

Acordóse autorizar a la Sociedad Española de Productos Químicos para substituir una chimenea de palastro por otra de mampostería, de su fábrica sita en la calle del Trabajo.

Acordóse conceder a D. Isidro Simó Oliva una prórroga de seis meses para empezar las obras de colocación de un rótulo, plafones y repintar la fachada de la casa núm. 16 de la calle de Aviñó.

Acordóse devolver a los señores que se mencionan, las cantidades previamente satisfechas por ellos, en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, al efectuar las obras que se citan : A D. Gabriel Anglada, 15 ptas., por las de limpia del albañal de la casa núm. 25 de la calle de San Jerónimo ; a D. José Alemany, 15 ptas., por las del mismo concepto, de la casa núm. 4 de la calle de Ocata ; a D. José del Rosal, 15 ptas., por las de reparación del albañal de la casa núm. 10 de la calle de Baños Viejos ; a D. Luis Siqués, 18 ptas., por las de reparación de dos ramales de agua de la casa núm. 17 del Paseo del Borne y 4 de la calle de Lladó ; a D. Baldomero Cadafalch, 15 ptas., por las de limpia del albañal de la casa núm. 5 de la calle de Aray, y a la Catalana de Gas y Electricidad, 312' 60 ptas., por la instalación de acometidas eléctricas en varias calles durante el mes de noviembre de 1921.

NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Aguas de Barcelona	Practicar obras de canalización en las calles de la Industria, Cortes y Tarra-gona	Conceder permiso.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Enriqueta Portells Compañía Barcelonesa de Electricidad	Construir la acera de frente la casa número 48 del Paseo Nacional. Efectuar trabajos para el tendido de cables subterráneos en las calles de Piqué, Lafont, Julián Romea, desde el núm. 8 y 10 hasta la Travesera, Enrique Granados, Mallorca, Aribau, Mata, Vila Vilá y Cruz de los Canteros	Conceder permiso. " "
Andrés, A. Bis y C. ^a	Cuenta de 1,995 ptas., relativa al suministro de materiales para recomponer el water de la plaza de Cataluña	Aprobar su pago.
Energía Eléctrica de Cataluña	Otra, de 3,881'50 ptas., importe del flúido suministrado con destino a la fuerza motriz de la instalación elevatoria de aguas La Trinidad durante el mes de marzo.	" "
Fomento de Obras y Construcciones	Dos certificaciones y relaciones valoradas, de importe, respectivamente, 62,776'85 y 35,243'37 ptas., relativas a las obras de apertura y urbanización de la calle de las Cortes, desde la riera de Magoria a la calle de la Industria, y de ésta hasta la carretera del Hipódromo, realizadas durante los meses de enero y febrero.	" "

Acordóse devolver a la Sociedad General de Aguas de Barcelona la cantidad de 1,237 ptas., previamente satisfechas en concepto de arbitrio de conservación y reconstrucción de pavimentos al efectuar diferentes obras de canalización en distintas calles de esta ciudad.

Acordóse reintegrar a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el mismo concepto, la cantidad de 1,999'12 ptas.

Acordóse abonar 29,667'15 y 82'95 ptas., a la Energía Eléctrica de Cataluña, importe de la liquidación de los derechos a devolver y canon a rebajar por dos permisos de tendido de cable, solicitados y desistidos.

Acordóse abonar las cantidades que se indican, en concepto de adelantos y honorarios devengados con motivo de las escrituras de adquisición de las fincas que se expresan, a los señores siguientes: A don Cruz Usatorre, 2,320'49 ptas., por las de las fincas «La Vinyasa» y «Quinta Juana»; a D. Manuel de Latorre, 776'40 ptas., por las de la propiedad conocida con el nombre de la «Font Grogas», y a don José Surribas, 1,004'50 ptas., por los terrenos denominados «Bosch de Can Puig».

NEGOCIADO DE URBANIZACIÓN Y REFORMA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Banco Hispano Colonial.	Dos certificaciones y relaciones valoradas, de importe 78,874'34 y 67,584'39 ptas., respectivamente, por los trabajos hechos durante los meses de enero y febrero para urbanizar la calle de Balmes	Aprobar su pago.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Senabre	Levantar un piso sobre los bajos en construcción sitos con frente a la calle de la Palma	Conceder permiso.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado	
D. Andrés Calls	Levantar un piso sobre los bajos existentes en la casa señalada con el núm. 97 de la calle de Urgel	Conceder permiso.	
D. Cayetano Casanovas.	Levantar un piso sobre los bajos en construcción en la casa núm. 105 de la calle de Muntaner.	D	D
D. Francisco Rosas	Construir varias dependencias de servicio en el terrado de la casa núm. 171 de la calle de Tamarit	D	D
D. Pedro José Sastre.	Construir un cubierto en la parte posterior de la casa señalada con el núm. 124 de la calle de Caspe	D	D
D. Félix Garriga	Ensachar un cubierto de la calle de Navas de Tolosa, chaflán a la de Meridiana, atemperándose a las condiciones generales de la Ley y Reglamento de policía de ferrocarriles vigente	D	D
D. José Bach	Legalizar la construcción de unos 16 metros y cambio de vigas del muro de la escalera de la casa núm. 331 de la calle del Consejo de Ciento	D	D
D. Ernesto von Wild, en representación de la Catalana de Gas y Electricidad	Construir un cuarto en la fábrica situada en la calle de Aragón núms. 418 al 422, chaflán a la de Sicilia, núm. 189.	D	D
D. José Roca	Cercar un terreno situado en la calle de Pedro IV.	D	D
D. Rosendo Durán	Construir una ventana y pintar la fachada de la barraca n.º 3 de la calle de Campo Sagrado, chaflán a la de Borrell.	D	D
D. Teodoro Peñasco.	Practicar obras interiores, consistentes en pintar y empapelar las habitaciones y reparar el enladrillado en la casa número 351 de la calle del Consejo de Ciento.	D	D
D. Sebastián Blanch.	Repintar la fachada de los bajos de la casa núm. 208 de la calle del Marqués del Duero	D	D
D. Domingo Benach.	Repintar la fachada de la tienda de la casa núm. 525 de la calle de Cortes.	D	D
D. Manuel Lligoña	Repintar la fachada y colocar un puente volante de 3 metros lineales en la casa núms. 213 y 215 de la calle del Rosellón.	D	D
D. Fernando Gascón.	Repintar la fachada de la tienda de la casa núm. 43 de la calle de Salvá	D	D
D. Rafael Escamillo.	Revocar la fachada de la casa núm. 141 de la calle de Ausias March	D	D
D. José Fernández	Construir dos vados frente a las casas números 90 y 92 de la calle de Ali-Bey.	D	D
D. Juan Pujol	Construir un vado frente al solar núm. 154 de la calle de la Industria	D	D
D. Pedro Ollé.	Construir un vado frente a la casa núm. 87 del Paseo del Triunfo	D	D
D. Pedro Buxadé.	Construir el albañal de la casa núm. 374 de la calle de Aragón.	D	D
D. Joaquín Mumbrú.	Construir un albañal en la casa núm. 473 de la calle de Mallorca	D	D
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Construir un edificio y una pared de cerca en el solar núm. 57 de la calle de San Juan de Malta	D	D
D. Severo Feliubadaló	Repintar la fachada de la tienda de la casa núm. 50 de la calle de Ruiz de Padrón.	D	D

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Sisó	Construir dos vados frente a la casa número 9 de la calle de Blasco de Garay.	Conceder permiso.
D. José Busón, en representación de la razón social Puig y C. ^a	Construir un vado frente a la casa número 102 del Paseo de San Juan.	" "
D. Agustín Medien.	Repintar la fachada de la tienda de la casa núm. 71 de la calle del Marqués del Duero.	" "
D. Miguel Comajuán	Construir un albañal en la casa núm. 6 de la calle de Blesa	" "

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
F. de Obras y Construcciones. . .	Cetificación y relación valorada, de importe 4,489'17 ptas., por las obras de construcción del alquitranado practica-	Aprobar su pago.
" "	das durante el mes de marzo	
" "	Otra, de 38,681'64 ptas., importe de los trabajos de limpia, conservación e higienización de la red de cloacas del Ensanche efectuados durante el mes de febrero último.	" "

Acordóse abonar a la razón social E. y F. Escofet y C.^a, S. en C., la cantidad de 280'80 ptas. en concepto de cooperación a las obras de reconstrucción de la acera correspondiente a la casa núm. 31 de la calle de Clarís.

Acordóse satisfacer a la casa Pedro Seguí, S. en C., 54'96, 35'42 y 76'34 ptas., en concepto de cooperación a los trabajos de reconstrucción de las aceras de las casas núm. 61 de la calle de Gerona, 228 de la del Rosellón y 111 de la de la Universidad.

Aprobóse la relación de material de escritorio y otros gastos menores efectuados por la Mayordomía municipal durante el mes de febrero último, cuyo importe asciende a 151'80 ptas.

Acordóse conceder permiso a D.^a Josefina Galán, viuda de Iglesias, y a D. Juan Torrents para reconstruir las aceras correspondientes a las casas núm. 284 de la calle de Mallorca y 98 de la de Lauria, respectivamente, así como cooperar a las indicadas obras con 539'70 y 208'85 ptas.

Aprobóse el acta de recepción provisional de las obras de colocación de bordillos y construcción de adoquinado en la calle de las Cortes, entre Rambla de Cataluña y el Paseo de Gracia, realizadas por el Fomento de Obras y Construcciones.

Publicaciones y disposiciones oficiales

Desde el día 11 al 17 del corriente mes, ambos inclusive, en los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido las siguientes inserciones del Excmo. Ayuntamiento.

GACETA DE MADRID

En los referidos días no ha aparecido en la *Gaceta de Madrid* inserción alguna relacionada con la vida municipal de esta ciudad.

BOLETÍN OFICIAL

Día 13 de mayo. — Publica la distribución de fondos municipales correspondiente al presente mes.

— Inserta un anuncio de la Sección de Quintas relativo al expediente que se instruye al mozo Pedro Bizcarra Sáez, por ignorado paradero de su padre, Andrés Bizcarra Peropadre.

Día 17. — Da cuenta del sorteo efectuado en sesión del día 10 del corriente mes, por el Excmo. Ayuntamiento, para la determinación de los cincuenta vecinos contribuyentes que deben formar parte de la Junta Municipal.

— Publica, además, una providencia declarando incursos en el apremio de primer grado a varios deudores por el arbitrio sobre kioscos de periódicos, correspondiente al año 1921-22.